



VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2017

Señor.
Pablo Berazaluce Maturana
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
VALPARAISO

De mi consideración:

Mediante la presente informo a Ud., que los días 23 y 24 de mayo de 2017, en Isla Robinson Crusoe, se realizó la quinta sesión del Comité de Manejo de Crustáceos y Especies Asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.

En esta sesión se continuó el trabajo en torno al desarrollo del plan de manejo, generándose una propuesta de acuerdos para la construcción del marco de referencia objetivo de la pesquería en base al esfuerzo pesquero y una propuesta de requisitos de participación en la pesquería.

Finalmente, le adjunto el acta ejecutiva de la quinta sesión, con el resumen de los contenidos, acuerdos y firma de los integrantes asistentes a la sesión del Comité antes mencionado.

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO KARSTEGL SILVA
Presidente (S) Comité Manejo
Crustáceos y Especies Asociadas del
Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas

AKS/aks.



ACTA N° 5

**Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos y sus Especies Asociadas
Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas**

Temas en tabla

Día 1

- 1) Invitados a la sesión.
- 2) Definición del número de embarcaciones para la pesquería.
- 3) Criterios de asignación de vacantes.
- 4) Definición del número de trampas.

Día 2

- 5) Criterios de participación en el plan.
- 6) Objetivos del plan.
- 7) Puntos varios.
 - Operación y seguridad en Islas Desventuradas.
 - Plantas de proceso.
 - Control de tráfico marítimo.
 - Track de navegación de entrada y salida a la Bahía.

DÍA 1

Fecha: 23 de mayo de 2017.
Hora de inicio: 09:50
Hora de término: 17:40
Lugar: Isla Robinson Crusoe, Sede del Adulto Mayor

ACUERDOS

1. Invitados a la sesión.

Se acuerda la participación en calidad de invitados de:

- Billy Ernst - Universidad de Concepción.
- Maximiliano Zilleruelo - Instituto de Fomento Pesquero.
- Ramón Salas - Concejo Municipal, Presidente de la Comisión de Pesca.
- José Ponce - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Felipe Thomas - Centro de Investigación ECOS.
- Julio Chamorro- Universidad de Concepción.
- Pablo Manríquez - Universidad de Concepción.
- Reinaldo Rojas - Presidente STIPIAS.

2. Definición del número de embarcaciones para la pesquería.

- a) Se acuerda mantener el esfuerzo de la pesquería en torno a un número máximo de 66 embarcaciones, considerando los tres subsistemas.

3. Criterios de asignación de vacantes.

- a) Se acuerda establecer como criterios para la asignación de vacantes:

N°	Criterios	Detalle
1	Antigüedad asociada al RUT del solicitante	Antigüedad asociada al RUT del armador solicitante en la oficina de Juan Fernández (mínimo 4 años antes del trámite)
2	Habitualidad pescadores	Habitualidad del pescador en salidas de pesca de langosta en base a información de zarpe de la Armada en base a 4 años previos
3	Residencia	Residencia (5 años) + 2 años
4	Contribución al seguimiento de la pesquería	Proporción en la participación de la entrega de bitácoras por viaje de pesca
5	Prioridad a quien no tiene embarcación	Prioridad a armadores sin RPA

b) Se acuerda establecer las siguientes categorías:

Categorías	
1	Cumple con todo los criterios
2	Cumple con tres o cuatro de los criterios
3	Cumple con uno o dos de los criterios

c) Se acuerda revisar cada dos años el acceso a la pesquería y cuando se generen al menos 5 cupos producto de las caducidades.

4. Definición del número de trampas.

a) Se acuerda proponer un número de trampas máximo por subsistema:

RS-SC: 50 trampas por embarcación.

AS : 50 trampas por embarcación.

ID : 80 trampas por embarcación.

b) Se acuerda validar esta propuesta con las organizaciones de pescadores correspondientes para sancionar durante la próxima sesión del comité de manejo.

c) Se acuerda establecer un protocolo para informar, marcar y reponer trampas.

5. Sanciones para incumplimientos al plan de manejo.

a) Se acuerda que el Sr. Daniel Chamorro se encargue de estudiar y presentar para una próxima sesión la tipificación de faltas y posibles sanciones a incumplimientos de requisitos de operación en el marco del plan de manejo. Se construye un listado de faltas.

- Pesca de ejemplares bajo talla.
- Utilizar el buceo para la extracción de Langosta.
- No respetar normativa relativa a parques marinos en el Archipiélago.
- No respetar la veda.
- No respetar marcas.
- Robo de trampas.
- Contaminar el ambiente marino con desechos.
- No cumplir con la cantidad máxima de trampas.
- No entregar declaración de desembarque (DA).
- No entregar ficha de monitoreo.

b) Se acuerda generar un protocolo para denuncias de incumplimientos.

DÍA 2

Fecha: 24/05/2017

Hora de inicio: 9:55

Hora de término: 17:30

Lugar: Isla Robinson Crusoe, Sede del Adulto Mayor

5. Criterios de participación en el plan.

- a) Se acuerda describir el sistema de pesca tradicional basado en las marcas y definir claramente en lo que consiste una marca en el documento del Plan de Manejo. Para esto, se realizará una revisión de las definiciones existentes y se construirá en la próxima sesión con el Comité de Manejo.
- b) Se acuerda proponer como criterios de participación en el plan de manejo los siguientes:

Para los armadores:

- Cumplir con la normativa legal vigente.
- Estar inscrito en el registro pesquero artesanal (RPA).
- Haber efectuado operaciones extractivas de langosta al menos 3 temporadas consecutivas en el área de operación del plan, asociado al RUT del armador.
- Respetar la normativa asociada a parques marinos en el Archipiélago.
- Conozca, reconozca y respete el sistema de marcas.
- Cumplir con el manejo de residuos a bordo.
- No haber caído en incumplimiento de requisitos de operación.
- Participar de una inducción anual a la pesquería previa al inicio de temporada.

Para los tripulantes:

- Cumplir con la normativa legal vigente.
- Deberán cumplir con los requisitos mínimos de acceso al sector pesquero artesanal, de acuerdo a la normativa vigente:
 - ✓ RPA vigente.
 - ✓ Capitanía de puerto.
- Conozca, reconozca y respete el sistema de marcas.
- Respetar la normativa asociada a parques marinos en el Archipiélago.
- Cumplir con el manejo de residuos a bordo.
- Participar de una inducción anual a la pesquería previa al inicio de temporada.

c) Se acuerda con estipular en el plan de manejo las siguientes obligaciones:

- Cumplir con informar detalladamente la actividad a realizar durante el zarpe.
- Se entenderá el buceo como una actividad incompatible con las faenas de pesca de Langosta, incluyendo el llevar a bordo el equipamiento relacionado con el buceo. En este sentido, se entenderá que cualquier actividad de buceo no informada atenta con la pesquería.
- Entregar declaración de desembarque (DA).
- Entregar ficha de monitoreo.
- Velar por el adecuado cumplimiento de las normas establecidas en el plan.

6. Objetivos del Plan

Se presentan los avances en los objetivos del Plan de Manejo y se toma el acuerdo de trabajar en el próximo Comité las estrategias para los peces asociados a la pesquería, en la dimensión ambiental (minimizar el impacto sobre especies amenazadas y/o en peligro y las especies de fauna acompañante), en la dimensión económica y social de la pesquería.

7. Puntos Varios.

Operación y seguridad en Islas Desventuradas

El Sr. Alejandro Karstegl se compromete a gestionar un oficio firmado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura dirigido al canciller apoyando la actividad extractiva histórica por parte de la comunidad de pescadores de Juan Fernández en las Islas Desventuradas, señalando además la necesidad de zonas de fondeo o refugio en Isla San Félix para embarcaciones frente a condiciones climáticas adversas (seguridad marítima).

Plantas de proceso

El representante de plantas solicita que se ponga fin a la operación de plantas informales, que pasan a llevar a las plantas formales que cumplen con las exigencias y la normativa actual. El representante del Servicio Nacional de Pesca señala que es el "fileteo" de parte de los pescadores y que el desembarque debe ser eviscerado y no fileteado o descabezado. Los autorizados a hacer algún tipo de proceso sólo son las plantas o quienes cuentan con esta autorización sanitaria.

Se acuerda consultar a las organizaciones de pescadores los volúmenes para envió a las familias para consumo directo, de manera de establecer un volumen máximo y número de langostas. Esto se sancionará en la próxima sesión del Comité de Manejo.

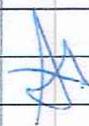
Control de tráfico marítimo

El Sr. Pablo Manríquez, solicita al Capitán de Puerto y al Alcalde de Mar de Selkirk que puedan incorporar en el control de tráfico marítimo diario la intención de zarpe (langosta, cangrejo, peces y otros) a fin de contar con esta información dentro del seguimiento de la pesquería. Ambos aceptan dicha solicitud.

Track de navegación de entrada y salida a la Bahía

Se acuerda que el Comité realizará una consulta al Capitán de Puerto en relación al track de ingreso a la bahía a fin de evitar la interacción con las marcas de langosta y cangrejo dorado. El Capitán de Puerto, a su vez, consultará al SHOA, de manera de que este se refiera a esta materia. Por otra parte, se consultará en relación a la circunnavegación en las islas del archipiélago. El Sr. Alejandro Karstegl en calidad de presidente del Comité, se encargará de gestionar la carta al capitán de puerto.

FIRMA DE ASISTENTES DIA 1		
Quinta Sesión 23 de Mayo 2017		
Nombre	Cargo	Firma
Francisco Ponce	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Alejandro Karstegl	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Marcelo Arrendodo	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Cristian Espinoza	Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Rolando Recabarren	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Guillermo González de Rodt	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Waldo Chamorro	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Daniel González	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Daniel Chamorro	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Franco Recabarren	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Marcelo Rossi	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Manuel Chamorro	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Ronaldo Contreras	Titular Alejandro Selkirk	
Sergio Ruz	Suplente Alejandro Selkirk	
Jorge González	Titular Alejandro Selkirk	
Manuel de Rodt	Suplente Alejandro Selkirk	
Guillermo Martínez	Titular Islas Desventuradas	
Aldo Recabarren Green	Suplente Islas Desventuradas	
Teodoro Rivadeneira	Titular Plantas de Proceso	
Andrés Chamorro	Suplente Plantas de Proceso	
Jorge Imhoff	Titular DGTM y MM	
Diego Valdés	Suplente DGTM y MM	

FIRMA DE ASISTENTES DIA 2		
Quinta Sesión 24 de Mayo 2017		
Nombre	Cargo	Firma
Francisco Ponce	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Alejandro Karstegl	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Marcelo Arrendodo	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Cristian Espinoza	Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Rolando Recabarren	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Guillermo González de Rodt	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Waldo Chamorro	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Daniel González	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Daniel Chamorro	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Franco Recabarren	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Marcelo Rossi	Titular R. Crusoe/ S. Clara	
Manuel Chamorro	Suplente R. Crusoe/ S. Clara	
Ronaldo Contreras	Titular Alejandro Sekirk	
Sergio Ruz	Suplente Alejandro Sekirk	
Jorge González	Titular Alejandro Sekirk	
Manuel de Rodt	Suplente Alejandro Sekirk	
Guillermo Martínez	Titular Islas Desventuradas	
Aldo Recabarren Green	Suplente Islas Desventuradas	
Teodoro Rivadeneira	Titular Plantas de Proceso	
Andrés Chamorro	Suplente Plantas de Proceso	
Jorge Imhoff	Titular DGTM y MM	
Diego Valdés	Suplente DGTM y MM	

FIRMA DE INVITADOS

Quinta Sesión 23 y 24 de Mayo 2017

Nombre	Institución	Firma
Pablo Manríquez A.	UDEC - IFOP	
Billy ERNST	UDEC	
SESE PONCE	SERMAPESA	
FELIX THOMAS	ECOS	
RATON SANCHEZ A	CONCEJAL	
Mauricio Zilendo	IFOP	
JULIO CARMONA	IFOP - UNIC	
Rogelio Díaz	Presidente Asociación UAS	
RATON SANCHEZ A		